

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
 ICBF – Samc0022014caq@icbf.gov.co

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Caquetá, en observancia a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES.	Grupo Jurídico ICBF Regional Caquetá Dirección: Transversal 6 Avenida Circunvalar, segundo piso. Tel: 435 2940 Ext. 816015 y 816016 correo electrónico: Sebastian.rodriguez@icbf.gov.co correo de la convocatoria: SAMC022014Cag@icbf.gov.co
OBJETO	Prestar el servicio de Vigilancia Privada, Seguridad y protección en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caquetá
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del Contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 y 59 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas que lo reglamenten.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución de dos (02) meses comprendidos a partir del 16 de octubre de 2014 al 15 de diciembre de 2014.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. incluido IVA, amparado por: CDP No 46814 del 20/08/2014 C-123-300-1-0-114 ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA – VIGILANCIA
ACUERDO COMERCIAL	En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel 4352940 Florencia
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1

	<p>Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así:</p> <p>Actualmente el Estado colombiano tiene vigente acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública en los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos.</p> <p>En ese orden de ideas, se procede a determinar bajo que acuerdos internacionales o tratados de libre comercio, se encuentra cobijado el presente proceso de contratación convocado:</p> <p>EXCLUSIONES DE APLICABILIDAD Y EXCEPCIONES</p> <p>De conformidad con los numerales 1.2.2 (Umbrales) y 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de “Los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, pequeñas y Medianas empresas, equivalente a \$235’558.000 hasta el 31 de Diciembre de 2013”, se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo a lo indicado en los numerales 2.3 y 2.4 del Manual explicativo de los Capítulos de contratación pública, tal exclusión no opera para el TLC Colombia- México, ni para la Comunidad Andina, <u>Tratados donde se aplicara el principio de reciprocidad.</u></p> <p>En consecuencia la presente contratación SI se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales de El Salvador y Guatemala.</p>
<p>LIMITACIÓN A MIPYME</p>	<p>De acuerdo con lo señalado en el Artículo 152 del Decreto 1510 del 2013, La entidad estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección</p>

	<p>abreviada y concurso de mérito cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de Comercio, Industria y turismo. 2. La Entidad ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar convocatoria a Mipyme nacionales. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. <p>El artículo 153 del Decreto 1510 del 2013, limitaciones territoriales, Las entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales, domiciliada en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, la Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.</p> <p>De conformidad con el Artículo 154 del Decreto 1510 del 2013, las Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>En las convocatorias limitadas, la entidad estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcio o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme y promesas de sociedades futuras suscritas por Mipyme.</p>
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<p>Podrán participar en la presente convocatoria, las empresas constituidas legalmente por personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones Temporales, que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el</p>

	<p>boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).</p> <p>Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los demás requisitos señalados por el ICBF.</p>
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.	En el presente proceso de contratación NO habrá lugar a precalificación.
CONSULTA DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.colombiacompra.gov.co o en el Grupo Jurídico de la Regional Caquetá, ubicado en la Transversal 6 Avenida Circunvalar, segundo piso, en Florencia Caquetá.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.icbf.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	04 DE SEPTIEMBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	04 DE SEPTIEMBRE DE 2014	10 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Oficina de Correspondencia del ICBF ubicada en la Transversal Sexta Avenida Circunvalación – Primer Piso. Florencia Caquetá o a través del correo electrónico Samc0022014caq@icbf.gov.co
MANIFESTACION DE MIPYMES	11 DE SEPTIEMBRE DE 2014		Oficina de Correspondencia del ICBF ubicada en la Transversal Sexta Avenida Circunvalación – Primer Piso. Florencia Caquetá o a través del correo electrónico Samc0022014caq@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 8:00 A.M.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 5:00 PM	Oficina de Correspondencia del ICBF ubicada en la Transversal Sexta Avenida Circunvalación – Primer Piso. Florencia Caquetá o a través del correo electrónico Samc0022014caq@icbf.gov.co
SORTEO DE CONSOLIDACION DE LOS INTERESADOS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 10:00 a.m.		Oficina del Grupo Jurídico del ICBF ubicada en la Transversal Sexta Avenida Circunvalación – Segundo Piso. Florencia Caquetá. http://www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co Oficina de Correspondencia del ICBF ubicada en la Transversal Sexta Avenida

Transversal 6 Avenida Circunvalar Tel 4352940 Florencia
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
	8:00 a.m. a 5:00 p.m.		Circunvalación – Primer Piso. Florencia Caquetá.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	26 DE SEPTIEMBRE DE 2014	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Oficina del Grupo Jurídico del ICBF ubicada en la Transversal Sexta Avenida Circunvalación – Segundo Piso. Florencia Caquetá.
PUBLICACION INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	02 DE OCTUBRE DE 2014	06 DE OCTUBRE DE 2014	Oficina de Correspondencia del ICBF ubicada en la Transversal Sexta Avenida Circunvalación – Primer Piso. Florencia Caquetá o a través del correo electrónico Samc0022014caq@icbf.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA	07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2014		http://www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	10 DE OCTUBRE DE 2014	15 DE OCTUBRE DE 2014	Oficina del Grupo Jurídico del ICBF ubicada en la Transversal Sexta Avenida Circunvalación – Segundo Piso. Florencia Caquetá.